

2.—Barranco Collado, R-14, 119 pies de haya con 99 m3 de madera y 30 de leña, bajo el precio de tasación de 301.500 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 10.825 pts.

**PASTOS**

Monte número 30 La Dehesa.

1.— 97 hectáreas para 300 lanares. Tasación 15.000 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 3.293 pesetas.

Monte número 31 Roñas y Matas.

1.— 1.500 Hás. para 2.250 lanares, 94 vacunos, 12 mayores y 30 de cerda. Tasación 124.236 pesetas. Indice el señalado. Tasas 9.311 pesetas.

2.— 1.500 Hás para 1.000 lanares, 94 vacunos, 12 mayores y 30 de cerda. Tasación 71.736. Indice el señalado. Tasas de 8.598 pts.

3.— 395 Hás. para 44 lanares, 18 vacunos, 30 mayores y 80 de cerda. Tasación 28.188 pts. Indice el señalado. Tasas de 5.308 pesetas.

Monte número 32 Viciercas.

1.— 1.175 Hás. para 600 lanares y 20 vacunos. Tasación 88.000 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 4.537 pts.

2.— 140 Hás. para 540 lanares y 10 vacunos. Tasación 66.000 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 3.988 pts.

3.— 110 Hás. para 440 lanares y 10 vacunos. Tasación 45.000 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 3.517 pts.

4.— 325 Hás. para 2.000 lanares, 60 vacunos y 25 mayores. Tasación de 139.425 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 6.150 pesetas.

5.— 325 Hás. para 2.000 lanares, 60 vacunos y 25 mayores. Tasación de 139.425 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 6.150 pesetas.

6.— 650 Hás. para 1.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación de 99.360 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 7.110 pesetas.

Monte número 48 Carrasquillo (Comunero con Ventrosa).

1.— 2.064 Hás. para 800 lanares, 20 vacunos y 30 mayores. Tasación 76.840 pesetas. Indice el señalado. Tasas de 9.638 pesetas.

Los lotes, madera y pastos, tendrán una duración de 10 minutos, y serán en nueva subasta el mismo día de la semana siguiente los que queden desiertos y así en tercera la siguiente semana y día.

Brieva de Cameros, a 22 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1232

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

**EDICTO**

1300

Por don José Luis Jiménez Lázaro, actuando en nombre propio y en representación de José María Subero Mansó se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Carpintería Metálica, con emplazamiento en calle Gayarre, número 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 25 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1298

**EDICTO**

1260

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión especial celebrada el día 18 de abril en curso, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término municipal o persona interesada, podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo catorce, uno, de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Calahorra, a 19 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1258

**EDICTO**

1259

Por don Máximo Rivas Viguera, actuando en nombre y representación de Asociación Riojana Prosubnormales, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja cunicola, atendida por minusválidos y enfermos psíquicos adultos no profundos, con emplazamiento en Parcela número 169, término Hoya Vedada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 22 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1284

**ANUNCIO**

1258

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión de fecha 18 del corriente, con quorum legal, adoptó entre otros el acuerdo de prestar su aprobación al Proyecto de contrato de préstamo a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales son las siguientes:

Importe: 39.449.698 pesetas.

Finalidad: Financiar parcialmente la aportación municipal a las obras de construcción y ampliación de colectores, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Interés: 11% anual.

Comisión: 0,40% anual.

Sin perjuicio en ambos, de los que resulten aplicables, en el momento de la perfección del contrato.

Plazo: El período de reembolso de la operación es de 14 años como máximo: 1 de carencia y 13 de amortización.

Sistema de amortización: Por el sistema de anualidades fijas por importe de 5.926.561,71 pesetas cada año, que comprende los intereses, comisión y amortización.

Con independencia de lo anterior, se aplicará una comisión de disponibilidad del 1% anual sobre los saldos no dispuesto del crédito concedido una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación.

El acuerdo, proyecto y expediente en cuestión se exponen al público durante el plazo de quince días para que puedan presentarse las reclamaciones procedentes.

Calahorra, a 23 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1256